UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00397-2022-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, agosto 02 de 2022

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2231914, de fecha 19 de junio de 2022, presentado por el Bach. Pepe AYALA PRADO de la Maestría en Ingeniería Ambiental, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **EVALUACION DE CALIDAD DE SUELO AGRICOLA PARA EL USO Y MANEJO SOSTENIBLE EN LA COMUNIDAD DE AÑAYCANCHA, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, REGION AYACUCHO;**

Que, con Memorando Nº 00671-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 20 de junio de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando S/N de fecha 08 de julio de 2022 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva a la Mg. **Leydi Diana MEDINA QUIQUIN** (Asesora) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Memorando N° 001-2022-UNSCH-FIQM/LDMQ de fecha 12 de julio de 2022 la asesora emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 0021-2022-UNSCH-EPG-UPGFIQM/D, de fecha 15 de julio de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ingeniería Química y Metalurgia eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **EVALUACION DE CALIDAD DE SUELO AGRICOLA PARA EL USO Y MANEJO SOSTENIBLE EN LA COMUNIDAD DE AÑAYCANCHA, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, REGION AYACUCHO,** presentado por el Bach. Pepe AYALA PRADO**,** de la Maestría en Ciencias de Económicas, Mención Gerencia Social.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación a la Mg. **Leydi Diana MEDINA QUIQUIN** como Asesora del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director

DISTRIBUCIÓN:
UPG FIQM
Asesora
Interesado
Archivo
EGRR/jmaa